Anexo Nº 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y Publicación de sus Estados en el Portal Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM

	que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM
Entidad	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC
Periodo de Seguimio	Periodo de Seguimient DE JULIO - AGOSTO DE 2020

Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2017-2-0305	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	ω	Disponer el inicio de acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores del Concytec comprendidos en las observaciones n.º 3 y 4, teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En proceso
004-2017-2-0305	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponer que la Dirección de Investigación y Estudios (DIE) con la participación activa de la Oficina de Tecnologías de Información (OTI), tome conocimiento de las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico de Cumplimiento Contractual del Servicio de Desarrollo y Operatividad de Software: Atlas de Complejidad Económica online del Perú elaborado por el experto en Sistemas de Información para maximizar la presentación y uso del "ATLAS".	En proceso
006-2017-2-0305	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	ω	Disponer que la Unidad de Tecnología de Información - UTI, con la participación activa de la Unidad de Administración Financiera - Área de Recursos Humanos del FONDECYT (Área que opera el Sistema), tome conocimiento de las conclusiones e implemente las recomendaciones del Informe Técnico de Cumplimiento Contractual del "Sistema de Control de Asistencia Biométrico para el FONDECYT" elaborado por la especialista en Sistemas de Información, para maximizar su utilidad.	En proceso
008-2017-2-0305	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	2	Disponer que la Dirección de Políticas y Programadas de CTel, en coordinación con las demás dependencias de la Entidad, implementen de manera inmediata lo dispuesto en la Directiva n.º 05-2015-CONCYTEC-DPP, en relación al cobro de una tasa que deben pagar las empresas y centros de investigación para acceder a la evaluación de sus expedientes y obtener los beneficios tributarios en el marco de la Ley n.º 30309, identificando a los encargados de dicha acción, así como el plazo para su aprobación.	En proceso
117-2017-3-0044	AUDITORÍA FINANCIERA	4	Que la Dirección Ejecutiva disponga a que la Unidad de Tecnologías de la Información - UTI en coordinación con Unidad de Seguimiento y Monitoreo y las áreas usuarias; con el fin de: y Monitoreo y las áreas usuarias; con el fin de: 1. Gestionar a la brevedad posible, la carga del 100% de la información sobre los subvencionados, que permite obtener información en forma integra y confiable para la toma de decisiones de las diferentes áreas de línea pertinentes, para la cuenta general de la República. 2. La implementación de herramientas de gestión y/o indicadores que les permitan obtener información de calidad para la toma de	En proceso



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN
Directiva Nº 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las Recomendaciones de los Informes de Auditoria y Publicación de sus Estados en el Portal Transparencia Estándar de la Entidad" y Decreto Supremo Nº 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo Nº 072-2003-PCM

Periodo de Seguimient DE JULIO - AGOSTO DE 2020 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA - CONCYTEC

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		∞	Que la Presidenta Ejecutiva de Concytec, disponga al Director Ejecutivo del Fondecyt para que a través de la Unidad de Seguimiento y Monitoreo, en coordinación con el Área de Contabilidad, las rendiciones de cuentas se deben efectuar con comprobantes de pago de conformidad con los contratos firmados con las entidades subvencionadas, sobre la base de las normas legales nacionales que la rigen.	En proceso
	ALIDITORÍA DE	2	Disponga el inicio de las acciones necesarias para obtener la Certificación ISO/IEC 27001 en cumplimiento de las Resoluciones Ministeriales n.ºs 004-2016-PCM de 8 de enero de 2016 y 166-2017-PCM de 20 de junio de 2017, relacionadas a la Seguridad de la información de Fondecyt.	En proceso
003-2018-2-0305	CUMPLIMIENTO	ω	Disponer que todas las áreas de Concytec que necesiten la contratación de servicios informáticos y similares incluyan, a la Oficina de Tecnología de Información - OTI en los procedimientos de selección y prestación de servicios, a efecto de contar con su opinión técnica para sustentar de mejor manera la prestación y garantizar la trazabilidad del servicio contratado.	En proceso
005-2018-2-0305	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	2	Que el Fondecyt, en uso de sus facultades y obligaciones, verifique las Declaraciones Juradas por viáticos de una participante que manifestó no haber asistido al Seminario Avanzada "Primera Escuela Andina de Neuroetología"; desconociendo la percepción de S/. 1 800,00	En proceso

